ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Arnaldo Martín Jara Alvarenga,** Director Administrativo**, Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad, **Lic. María Ángela Silva de Galilea**, Directora de Presupuesto y **Francisco Javier Ladalardo Salinas,** Jefe del Departamento de Patrimonio; para el análisis de la oferta presentada por la empresa **SANTA CLARA S.A. Centro Médico Privado**, correspondiente a la prestación de servicios imputados en el **Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Objeto del Gasto 269 "Servicios técnicos y profesionales varios"**, P.A.C. Institucional Nº 225442/2011, Expediente Nº 365057/2011, correspondiente a la modalidad de **Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 AD REFERENDUM**.-

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día catorce de diciembre del año dos mil once, a las nueve horas y treinta minutos, correspondiente al llamado **AD REFERENDUM** para la prestación de servicios de **Seguro Médico Sanatorial Integral para funcionarios** del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Licitación Publicación Nacional**, individualizado como Exp. Nº 365057/2011 y con P.A.C. Institucional Nº 225442/2011.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura de Sobres y el mismo se encuentra debidamente firmado por los integrantes de la UOC, oportunidad en que se presentó un oferente, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Seguro Médico Sanatorial Integral Para funcionarios	SANTA CLARA S.A. Centro Médico Privado	Gs. 1.080.000.- **(Por funcionario)**

El Comité procede al Análisis y Evaluación de la oferta presentada, de conformidad a los Artículos Nº 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). A continuación, se agrupan el **Suministro de las documentaciones** solicitadas en los siguientes cuadros:

EMPRESA		SANTA CLARA S.A. Centro Médico Privado
Inc.	Documentos Requeridos	
A	**Formulario de Oferta** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
C	**Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		No corresponde
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		No corresponde
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		No corresponde
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		No corresponde
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		No corresponde
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		No corresponde
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		No corresponde
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		No corresponde

EMPRESA		SANTA CLARA S.A. Centro Médico Privado
Inc.	Documentos Requeridos	
D	**Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		No Aplica

EMPRESA		SANTA CLARA S.A. Centro Médico Privado
Inc.	Documentos Requeridos	
E	**Oferentes en Consorcio.**	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		No corresponde
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		No corresponde
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		No corresponde
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		No corresponde

EMPRESA		SANTA CLARA S.A. Centro Médico Privado
Inc.	Documentos Requeridos	
F	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		Cumple
G	**Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO**	
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.		No Aplica
H	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO**	
• Currículum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de la lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés. • Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04 vigente, de conformidad a la Resolución General Nº 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET(*); • Copia del Impuesto a la Renta del último ejercicio (*). • IVA correspondiente a los últimos 6 (seis) meses (abril/setiembre) (*), a los efectos de corroborar el balance contra las declaraciones juradas. • Copia de balances de los últimos tres años (2008, 2009 y 2010), con la constancia de presentación. • Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores de la empresa, expedido por la DGRP dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas. • Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente, de los directores cuando los Estatutos Sociales detenten la representación legal de la firma y del representante convencional, expedido por la DGRP dentro del plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas; Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los lotes ofertados. • Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado. • Currículum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico. • Balance de los últimos tres años 2008, 2009, 2010.		Cumple
I	**Cualquier otro documento adicional requerido.**	
• Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.		No Aplica

Que, al **cumplir con todos los documentos de Carácter Sustancial**, el Comité de Evaluación pasa a analizar económicamente, en el siguiente detalle, la oferta presentada por la empresa **SANTA CLARA S.A. Centro Médico Privado.-**

EMPRESA							SANTA CLARA S.A. Centro Médico Privado		
Ítem	Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Precio Total Cant. Mínima	Precio Total Cant. Máxima
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial Integral para funcionarios del JEM.	Unidad	Unidad	60	120	1.080.000	64.800.000	129.600.000
PRECIO TOTAL Cantidad Máxima por 12 Meses									**1.555.200.000**

EMPRESA		SANTA CLARA S.A. Centro Médico Privado
Inc.	CAPACIDAD FINANCIERA	
A	**Ratio de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente.	Cumple
B	**Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total.	Cumple
C	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	Cumple

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas, **recomendando adjudicar** a la empresa **SANTA CLARA S.A. Centro Médico Privado** por cumplir con todas la especificaciones técnicas y por tener la capacidad financiera y técnica, por un monto total equivalente a **Gs. 1.555.200.000 (Guaraníes mil quinientos cincuenta y cinco millones doscientos mil**), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las diez horas y cuarenta minutos.

LIC. ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

LIC. MARIA A. SILVA DE GALILEA
Directora de Presupuesto

FRANCISCO J. LADALARDO SALINAS
Jefe del Dpto. de Patrimonio